

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3140 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2742 de fecha 27.12.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, cédula de identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para realizar traslado de de 30 niños y niñas de las Escuelas Formativas Municipales de Fútbol, desde distintos sectores de la Comuna (Los Lirios, El Abra, Pimpinela, Totihue, Villa María) hasta el Estadio Municipal, quienes participarán de un encuentro deportivo amistoso con sus pares el Jueves 30.12.2010, por lo que el contratista deberá disponer de 2 furgones con capacidad para 15 personas cada uno, monto total del servicios \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Manuel Ignacio Ramírez Durán, cédula de identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, , para realizar traslado de de 30 niños y niñas de las Escuelas Formativas Municipales de Fútbol, desde distintos sectores de la Comuna (Los Lirios, El Abra, Pimpinela, Totihue, Villa María) hasta el Estadio Municipal, quienes participarán de un encuentro deportivo amistoso con sus pares el Jueves 30.12.2010, por lo que el contratista deberá disponer de 2 furgones con capacidad para 15 personas cada uno, monto total del servicios \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2010", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE